REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNALSUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 032 2019 00645 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MYRIAM MEJÍA MAYA
DEMANDADO	SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE
FECHA DE SENTENCIA	31 DE AGOSTO DE 2022
DECISION	CONFIRMA, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por un (1) día hábil, hoy 14/09/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 14/09/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA